

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir una plaza de Técnico Facultativo de Grado Medio de tercera para el Centro de Estudios Hidrográficos de dicho Organismo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso libre para la provisión de una plaza de Técnico Facultativo de Grado Medio de tercera en el Centro de Estudios Hidrográficos de este Centro de Estudios, convocada por Resolución de 5 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del propio mes y año), y de conformidad con el artículo quinto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aprobatorio de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública,

Esta Dirección ha acordado aprobar para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan:

Número	Nombre y apellidos
<i>Aspirantes admitidos:</i>	
1	D. Ricardo Greciano González.
2	D. Félix Hernández Blanco.
3	D. Luis Moreno Nieto.
<i>Aspirantes excluidos:</i>	
1	D. Enrique Asensio Casado.

Por no acreditar haber abonado los derechos de examen, según establece la norma segunda de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 86 del Reglamento de Régimen Interior de este Organismo de 6 de abril de 1966 y según el acuerdo de la Comisión Delegada de 21 de junio de 1965, y a tenor de lo dispuesto en el artículo sexto del citado Reglamento general para ingreso en la Administración Pública y la concordante base cuarta de la mencionada Resolución de esta Dirección de 5 de septiembre de 1968, el Tribunal que ha de juzgar dicho concurso libre estará formado por los siguientes señores:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Benito Hernández, Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.
 Vocal: Don Manuel Díaz de Rábago, Subdirector del Centro de Estudios Hidrográficos.
 Vocal-Secretario: Don Delfín Pulido e Hijón.

Una vez que haya sido calificado y resuelto el concurso, su resultado se anunciará por el Tribunal del modo que se prevé en la norma octava de la propia convocatoria.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Director del Centro, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Dirección del Puerto de Sevilla por la que se anuncia concurso restringido entre el personal de la misma para cubrir una plaza de Contramaestre titulado vacante en la plantilla de personal Técnico-Auxiliar de la Junta de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla.

Por la presente convocatoria se anuncia concurso restringido para cubrir una plaza de Contramaestre titulado, vacante en la plantilla de personal Técnico-Auxiliar de esta Junta de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla.

A los efectos oportunos se anuncia que los emolumentos de todas clases que corresponden a dicha plaza son los siguientes:

	Pesetas
Sueldo base	24.840
Complemento de sueldo	37.140
Subsidio único del 30 por 100	18.594
Suma	80.574

Le corresponden además dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y demás emolumentos establecidos legalmente.

Las cifras anteriores son íntegras y están afectadas de un descuento por rendimiento del trabajo personal del 14 por 100, del que están exentas las primeras 75.000 pesetas.

El expresado concurso se regirá por las siguientes bases:

Primera.—De conformidad con lo que dispone el párrafo cuarto del artículo 32 del vigente Estatuto reglamentario del Personal administrativo, Técnico-Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas de Obras y Comisiones Administrativas y demás Servicios de Puertos de 23 de julio de 1963, podrá tomar parte en este concurso todo el personal perteneciente a las plantillas de la Junta, incluso personal obrero.

Segunda.—Los interesados deberán solicitarlo mediante instancia, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigida al señor Ingeniero Director del Puerto, en la que expondrán todos los méritos que concurren en los interesados, así como hacer expresa manifestación de que se comprometen, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Tercera.—Los concursantes acreditarán documentalmente los méritos alegados por los mismos, cuyos antecedentes no consten en sus expedientes personales, debiendo reunir las condiciones establecidas para el cargo a que aspiran, con excepción del límite de edad fijado en el ingreso. Igualmente se comprometerán a presentar los documentos que se especifican en el Estatuto.

Cuarta.—Los concursantes deberán estar en posesión del título profesional de Perito Industrial, con especialidad eléctrica o análogo.

Quinta.—Terminada la admisión de instancias se expondrá en el tablón de anuncios de este Organismo la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, así como la composición del Tribunal calificador. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante esta Dirección del Puerto de Sevilla en el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de la fecha de su publicación.

Sexta.—Para cuanto no esté expresamente especificado en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957, en el Estatuto reglamentario de funcionarios de Puertos de 23 de julio de 1963 y demás disposiciones posteriores que los afecten.

Sevilla, 20 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Director, José Eligio Prieto Moresi.—6.812-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de noviembre de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores Adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

1. «Historia de España Media».
2. «Lingüística general y germánica».
3. «Historia de América».
4. «Historia del Arte» (segunda adjuntía).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudantes de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido

durante el mismo tiempo a un Centro de Investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a las instancias los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 21 de noviembre de 1968 por la que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de octubre de 1967 se anunció concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año desde que el citado concurso-oposición fué convocado sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad expresada.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en la Orden de convocatoria que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre de 1967.

2.º Los aspirantes que, según Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1968, figuran admitidos al concurso-

oposición de la plaza de referencia, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Colaborador, con destino inicial en Madrid.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 31 de julio de 1968, para cubrir una plaza de Colaborador, con destino inicial al Instituto de Electricidad y Automática en Madrid, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de don Salvador Ros Torrecillas.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el concursante reseñado aporte la documentación requerida.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—6.523-E.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Farmacia celebrada el día 18 de octubre pasado, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a la disciplina de «Botánica».

Presidente: Don Salvador Rivas Goday.

Vocales: Don José María Perelló Barceló y don Angel Hoyos de Castro.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Prospección geofísica» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, celebrada el día 11 de octubre pasado, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a la disciplina de «Prospección geofísica»:

Presidente: Don José María Torroja Menéndez.

Vocales: Don Luis Lozano Calvo y don Francisco Morán Samaniego.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Geofísica» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, celebrada el día 11 de octubre pasado, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a la disciplina de «Geofísica»:

Presidente: Don José María Torroja Menéndez.

Vocales: Don Luis Lozano Calvo, don Francisco Morán Samaniego y don Salvador Velayos Hermida.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.